



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: renuncia Sala Maternal- Srta Batalla

VISTO:

- La renuncia presentada por la Srta. Batalla , Paula Micaela al Convenio de Apoyo y Capacitación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Sala Maternal Sembrando Sueños;

CONSIDERANDO:

- Que el convenio fue aprobado por R.D. de la F.C.M. Nº 1538/2019;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada a su convenio de apoyo y capacitación de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la sala Maternal Sembrando Sueños, a la Srta. Batalla, Paula Micaela DNI 40.693.675, a partir del 01 de febrero de 2020.

ARTICULO 2º: Registrar y Comunicar.